



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

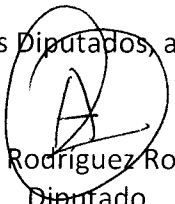
Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas al cumplimiento de AENA del Reglamento (CE) nº 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Se realizan las siguientes preguntas en relación al cumplimiento de la empresa AENA con el Reglamento (CE) nº 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad y movilidad reducida en el transporte aéreo.

Por todo ello, se pregunta

1. ¿Cuáles son los ingresos de AENA en el año 2016 por la tarifa específica a las personas usuarias del aeropuerto para financiar la prestación de asistencia a personas con discapacidad y/o movilidad reducida?
2. ¿Cómo se ha realizado la distribución de esos ingresos? ¿Se han empleado para la financiación de algún concepto distinto al de la prestación de dicho servicio?
3. ¿Las cuentas de las actividades relacionadas con la prestación de este servicio de asistencia a personas con discapacidad y/o movilidad reducida están separadas de las del resto de actividades?
4. ¿Se están publicando los resúmenes anuales auditados sobre las tarifas percibidas y gastos efectuados en relación con la asistencia prestada a personas con discapacidad y/o movilidad reducida? ¿Son accesibles dichos resúmenes a las personas usuarias de los aeropuertos españoles?
5. ¿Cuál es el volumen de sanciones que ha realizado AENA a las empresas que prestan este servicio y los motivos ello en 2016? ¿Cuál es el volumen de sanciones de la autoridad laboral durante 2016?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 9 de marzo de 2017


Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado